



DECRETO No. 717  
( 12 DIC 2022 )

*"Por el cual se hace un encargo"*

## **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2º del artículo 305 de la Constitución Política, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 1111 de 09 de diciembre de 2022 emitida por la Secretaria General de la Gobernación de Nariño, por medio de la cual se concedió comisión de servicios al Gobernador del Departamento **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto, en la cual se establece: "(...) se desplace los días 12 y 13 de diciembre de 2022 a la ciudad de Bogotá, con la finalidad de asistir a reunión con el Subgerente de Regiones del Fondo de Adaptación, posteriormente a reunión con el Ministerio de Vivienda para tratar tema de proyecto de vivienda de interés social en el municipio de Guachucal "Villas de San Juan", que beneficiara a 200 familias de ese sector, a esta reunión se asistirá en conjunto con el Director de FONVIVIENDA, la Dra. Liliana Benavides y Miriam Paredes, posteriormente, finalmente retornar a la ciudad de Pasto el día 13 de diciembre de 2022"

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 del 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, se establece: "(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)".

Que con ocasión de la ausencia transitoria del doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, por fuera del Departamento, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de Gobernador a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, desde el día doce (12) del mes de diciembre del 2022 y hasta que dure la ausencia del titular fuera de Departamento.

En mérito de lo expuesto,

### **DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda



del Departamento Código 020, grado 02, desde el día doce (12) del mes de diciembre del 2022 y hasta que dure la ausencia del titular fuera de Departamento.

**ARTICULO SEGUNDO:** La encargada seguirá cumpliendo las funciones del cargo del cual es titular.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los **12 DIC 2022**

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**  
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Miryam Paz Solarte Jefe Oficina Asesora Jurídica	Diciembre del 2022	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		